

PROCEDIMIENTO PARA RECLAMO DE SEGURO CON CREDITO

FOVISSSTE

Todas las viviendas financiadas con un crédito del FOVISSSTE están protegidas durante la vida del crédito por un seguro de daños en caso de pérdida total o parcial, causados por fenómenos meteorológicos e hidrometeorológicos. Los créditos en cofinanciamiento se gestionan con la institución financiera del banco con quien tramitó su crédito.

DOCUMENTACION

1. Copia de identificación vigente del titular del crédito (IFE o Pasaporte)
2. Copia de comprobante de domicilio afectado (Luz, Teléfono, Cable, Predial)
3. Copia de último recibo de pago de nomina
4. Copia de CURP *
5. Copia de escritura donde se encuentra el nombre del acreditado, domicilio del inmueble y la clausula donde se especifica lo relativo al seguro de daños *
6. Croquis de ubicación de tu vivienda*
7. Cédula del reporte del inmueble (Describe los daños que presenta el inmueble y es un formato que proporciona el ajustador el día de la visita)

*Grupo EVi lo puedes apoyar en la obtención de estos documentos.

PROCEDIMIENTO

- A) A partir de éste momento puede levantar su reporte de siniestro en el área de Atención a Acreditados FOVISSSTE al teléfono (55) 5140-9617, ext. 17992, 17997, 16068 y 16070 o directamente en el módulo especial que colocará Fovissste a partir del 21 de septiembre ubicado en la entrada de los desarrollos La Marquesita y Gaviotas sobre la calle Nicolás Bravo en Acapulco, Guerrero. Este reporte se realiza proporcionando únicamente nombre, domicilio del inmueble afectado, teléfonos y RFC del titular del crédito.
- B) Posteriormente el ajustador de la aseguradora se pondrá en contacto vía telefónica con el titular del crédito para concertar una cita en el inmueble afectado. El día de la visita al inmueble es cuando el ajustador realiza el peritaje y cuando el titular debe entregar la documentación descrita anteriormente. Ese día usted recibirá como contra-recibo de su documentación un formato de recepción de documentos firmado por el ajustador.
- C) El ajustador realiza peritaje, elabora formatos y recaba firma de conformidad del titular.
- D) El seguimiento del proceso se puede realizar en el teléfono (01 55) 5140-9617, ext. 17992, 17997, 16068 y 16070, en el área de Atención a Acreditados FOVISSSTE en un horario de 9:00 a 19:00 hrs.
- E) Según nos informan, el periodo de pago es de 15 a 30 días posteriores a la entrega de los documentos.

NOTA: No se deberá corregir ninguno de los desperfectos que causo el siniestro antes de que vayan los ajustadores y den su anuencia para iniciar las reparaciones.

Grupo EVi inició el proceso de reporte con Fovissste por lo que hay información de las viviendas que fue proporcionada previamente con la finalidad de agilizar los procesos de revisión y con el objeto de facilitar y agilizar los trámites apoyaremos a nuestros clientes con orientación a lo largo de todo el proceso de reclamo. Continuaremos dando seguimiento a éstos trámites con la finalidad de agilizar los tiempos en la medida de lo posible.

Más información respecto de los trámites en el siguiente link:

http://www.fovissste.gob.mx/swb/FOVISSSTE/Seguro_contra_desastres